

Domingo 26 de julio de 2009

● El instituto busca analizar por primera ocasión la forma en que sufragan los mexicanos

Consejero del IFE demanda reforma que permita recuento amplio de votos en 2012

● Estudiar hasta 39 mil de las casillas instaladas el pasado 5 de julio, propone Marco Baños

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Federal Electoral (IFE) se propone realizar un análisis del voto por primera ocasión, para el cual el presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del organismo, Marco Baños, plantea estudiar hasta 39 mil casillas.

Esa cifra corresponde a 30 por ciento de las mesas receptoras del voto instaladas el 5 de julio, y se acerca al nivel de 41 mil paquetes abiertos en los consejos distritales durante el recuento de sufragios emitidos en esa fecha.

El análisis –que se someterá a consideración del Consejo General del IFE el mes entrante–, si se concreta, será histórico y representará un viraje en las formas para la revisión de votos, las cuales eran rígidas hasta antes de la reforma de 2007.

En la polémica y cerrada contienda presidencial de 2006, el IFE autorizó el recuento de apenas unas 3 mil casillas, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación eligió una muestra de 11 mil, aun cuando la diferencia entre Andrés Manuel López Obrador y Felipe Calderón era de menos de un punto porcentual.

El consejero Baños afirmó que con la apertura de paquetes en los distritos electorales se confirmó que los errores en la valoración de los sufragios fue mínima: “menos de uno por ciento”.

Es decir, se contaron bien las boletas, de acuerdo con la preferencia del elector, y también las que resultaron nulas debido a que el ciudadano las marcó mal (posiblemente ante la existencia de coaliciones electorales), así como cuando se invalidaron de manera intencional (en señal de protesta).

Lo anterior se pudo constatar con la apertura realizada el 8 de julio, en el contexto de los conteos oficiales y el recuento de las papeletas de más de 40 mil casillas en todo el país.

Sin embargo, advirtió, es necesario pensar en una modificación legislativa que ofrezca todas las previsiones necesarias para un recuento amplio de votos en los comicios de 2012, cuando serán electos no sólo diputados, sino también senadores y presidente de la República.

“Lo que me preocupa es que el recuento de ese año no podría realizarse, por su magnitud, en tres días; se requiere modificar los tiempos y las formas para su realización”, advirtió.

Con el análisis en ciernes (el cual quedará a cargo de un comité de expertos) se busca también saber el nivel de calidad en la capacitación de funcionarios de casilla y la forma en que fue llenada la documentación de los resultados.

Además se pretende detallar la forma en que votan los mexicanos (por género, rango de edad, ubicación geográfica) y las eventuales fallas sobre la forma de presentar y procesar el caso de las coaliciones.

Como se ha difundido, se arrojarán resultados acerca del voto nulo o voto blanco, a escala distrital; de ahí que la muestra de casillas a analizar “debe ser entre 20 y 30 por ciento del total”, comentó el consejero en entrevista.

En los próximos días, la estrategia metodológica será analizada en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y, el mes entrante, sometida a consideración del Consejo General del IFE. La valoración de los votos de miles de casillas no será expedita; las previsiones iniciales indican que los resultados serán presentados en el primer semestre de 2010. Posteriormente serán puestos a consideración de la opinión pública y del Congreso.

La semana próxima, el Consejo General tendrá una sesión ordinaria y otra extraordinaria para conocer los primeros informes de cómo ocurrió la elección del 5 de julio y, además, para someter a consideración diversos proyectos de posibles sanciones a partidos.

●Pide al IEDF los dictámenes fiscalizadores sobre gastos de campañas

Acelera el tribunal electoral resolución de 38 juicios promovidos por partidos

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Los magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) aprobaron un acuerdo mediante el cual suspenden la sustanciación y resolución de asuntos laborales y paraprocesales que tiene en trámite, hasta el primero de septiembre próximo, a fin de dar salida a los 38 juicios electorales que promovieron los partidos y que deberán resolver antes del 18 de agosto, los de la elección para diputados de la Asamblea Legislativa, y el 30 del mismo mes, los de jefe delegacional.

En este contexto, y también por acuerdo del pleno del tribunal, el presidente del órgano electoral, Adolfo Riva Palacio Neri, pidió a la consejera presidenta del Instituto Electoral local (IEDF), Beatriz Claudia Zavala Pérez, remitir lo más pronto posible los acuerdos de los dictámenes que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, de las ocho quejas que admitió por rebase de topes de campaña.

Mediante un oficio, el funcionario del órgano electoral jurisdiccional recuerda a los consejeros que de acuerdo con la ley deben quedar resueltas las quejas relacionadas con el proceso electoral un mes antes de que tomen posesión los diputados de la ALDF y jefes delegacionales electos: el 17 de septiembre y primero de octubre próximos, respectivamente.

“Cabe resaltar que entre los medios de impugnación que se encuentran sustanciándose ante este tribunal están aquellos donde la pretensión de los accionantes es la nulidad de la elección por sobrepasar los topes de gastos de campaña, conforme al artículo 88, inciso f) de la Ley Procesal Electoral aplicable, para cuyo análisis resulta indispensable el dictamen que emita la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y apruebe el Consejo General”, señala el escrito.

Por ello, sigue el documento, “con pleno respeto a la autonomía” del IEDF, el TEDF solicita que “realice las gestiones necesarias a efecto de que, respetando los plazos legalmente establecidos en el artículo 61 del referido código, se remita de inmediato a este órgano colegiado original y copia certificada del acuerdo que recaiga a los dictámenes antes aludidos”.

Por otra parte, de los materiales usados por el IEDF en la elección del 5 de julio se recuperaron 99 por ciento de los cancelos; 97 por ciento de las urnas para delegados y diputados locales; 70 por ciento de los sellos “votó” y 74 por ciento del sello “x”, así como 33 por ciento de recipientes con tinta indeleble, que son susceptibles de ser reutilizados.

En tanto, el informe final del Centro de Información Telefónica del órgano electoral reportó que del 15 de junio al 14 de julio recibió un total de mil 639 llamadas, en su mayoría consultas sobre el proceso electoral y solamente 67 fueron denuncias por incidentes menores.

El informe de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral detalla que los 10 operadores del servicio telefónico respondieron a 772 llamadas de personas que querían la ubicación de sus casillas, 129 relacionadas con la organización y la logística de la elección, ocho sobre los instrumentos electorales y con el rubro “otros”, sin precisar más detalles, las restantes 663 llamadas.